

RESOLUCIÓN

Expte.: 001/2022

NÚMERO 44/2022

AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS

 UNIDAD ADMINISTRATIVA:
 ÁREA ECONÓMICA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS APOYADAS EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA POR LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID" (2 LOTES)"

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: División Económico-Administrativa de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División Económico-Administrativa
 2. Domicilio: Guzmán el bueno 24.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28015.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: Centralita 915809464, Unidad: 915809551
 - Información Pliego Técnico: Centralita: 915809464, Unidad: 915809551
 5. Correo electrónico: contratacionamta@madrid.org
 6. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 001/2022 AMTA

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: La prestación del servicio de intervención social y acompañamiento dirigidos a las personas apoyadas en el ejercicio de su capacidad jurídica por la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos con el fin de favorecer su permanencia en su domicilio habitual y de forma más intensa a quienes padecen enfermedad mental grave y duradera realizando las actuaciones previstas en el PPT.
- c) División por lotes: Si.
- d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años. El inicio de la prestación se prevé para el día 1 de noviembre de 2022 hasta el 31 de octubre de 2024.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo, incluida la prórroga: 36 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) Lote 1: CPV 85312000-9 servicio de asistencia social sin alojamiento
Lote 2: CPV 85312000-9 servicio de asistencia social sin alojamiento
- j) Compra pública innovadora: No

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.



Lote 1:

1. Criterios precio: Hasta 49 puntos
2. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 puntos

Lote 2:

1. Criterios precio: Hasta 49 puntos
2. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta 51 puntos

4. Valor estimado del contrato:

Lote 1: 1.490.863,96 euros (IVA excluido).

Lote 2: 187.986 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

Lote 1:

- Importe neto: 876.978,8 euros.
- IVA (21 por 100): 87.697,88 euros.
- Importe total: 964.676,68 euros.

Lote 2:

- Importe neto: 110.580 euros.
- IVA (21 por 100): 11.058 euros.
- Importe total: 121.638 euros.

6. Garantías exigidas:

— Provisional: No procede.

— Definitiva:

En Lote 1: No procede

En lote 2: 5,00 % del precio final ofertado, I.V.A. excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: se acreditarán de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: Si procede. Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

c) Contratos reservados:

Lote 1: Reservado a determinadas organizaciones para servicios sociales, culturales y de salud en virtud de la Disposición adicional cuadragésima octava de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lote 2: No procede.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 12 de septiembre de 2022.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión o prohibición de variantes: No se admiten



d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la fecha de recepción de ofertas. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas.
- b) Fecha y hora: Tendrá lugar a las 10:30 horas del día 27 de septiembre del 2022. Los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacionamta@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.

10. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres: sobre número 1 "Documentación Administrativa", sobre número 2 "Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática"

11. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de agosto de 2022.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en en el capítulo V del PCAP.

14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

15. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano.

16. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede.

17. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP:

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP

18.. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA: 10 de agosto de 2022

**EL DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA
PARA LA TUTELA DE ADULTOS**

Fdo.: Óscar Álvarez López

**DESTINATARIOS:
BOLETINES OFICIALES
PERFIL DE CONTRATANTE EN INTERNET**

